RESOLUCION 284/2026, de 10 de junio, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal, vigentes para el curso 2026/2027, de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Maestros, en las especialidades no convocadas en el proceso selectivo de ingreso, aprobado por Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 285/2025, de 19 de junio, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, se aprobaron y se hicieron públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Maestros, vigentes para el curso académico 2025-2026.

Por Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprobaron los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en los citados cuerpos docentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, finalizado el procedimiento selectivo de ingreso se constituirán las listas de aspirantes a la contratación temporal establecidas en dicha norma.

Igualmente, tal y como se establece en el artículo 6 de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, podrán permanecer en las listas de aprobados sin plaza o en la lista general de aspirantes a la contratación temporal quienes hubieran concurrido a cualquiera de las tres últimas convocatorias celebradas por el Departamento de Educación para el ingreso como funcionarios en el correspondiente cuerpo, especialidad e idioma, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la citada Orden Foral.

Para la contratación de personal docente no universitario en las especialidades del Cuerpo de Maestros no convocadas en el citado proceso selectivo de ingreso, procede determinar las listas que estarán vigentes en el curso 2026/2027, para lo cual se actualizan las mismas conforme a lo siguiente:

Se identifican en las listas los perfiles específicos que han acreditado los aspirantes, de acuerdo con la Orden Foral 36/2022, de 13 de mayo, del Consejero de Educación.

Se refleja el resultado de los recursos de alzada ejecutados a lo largo del curso académico 2025-2026.

Se incorpora a la lista general a las personas aspirantes que han suscrito un contrato docente durante el referido curso en el respectivo Cuerpo, especialidad e idioma y que proceden de convocatorias específicas, de los servicios públicos de empleo, de una lista afín, o de contrataciones singulares u ofertas de contratación y que constan en la Resolución 283/2026 de 10 de junio de la Directora del Servicio de

Gestión de Personal Temporal, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes incorporados a la lista general de aspirantes a la contratación temporal.

Se excluye a las personas aspirantes que se van a jubilar antes del 1 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta al efecto lo establecido en el artículo 25.3 de la Ley Foral 16/2025, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, procede aprobar las listas provisionales de personas aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Maestros vigentes para el curso 2026-2027, en las especialidades no convocadas en el proceso selectivo de ingreso, aprobado por Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 2/2026, de 13 de marzo, de la Directora General de Personal del Departamento de Educación.

RESUELVO:

1°. Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de personas aspirantes a la contratación temporal vigentes para el curso académico 2026-2027 de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Maestros, en las especialidades no convocadas en el proceso selectivo de ingreso, aprobado por Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del

Departamento de Educación. Dichas listas se contienen en el Anexo de la presente Resolución.

2º. Publicar la presente Resolución y su Anexo en el tablón de anuncios y en la página web del Departamento de Educación: www.educacion.navarra.es el día 11 de junio de 2026.

Con la publicación de la Resolución y su Anexo se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3º. Las personas interesadas pueden presentar reclamación por escrito contra la presente Resolución y su Anexo mediante instancia dirigida al Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, a través del Registro General Electrónico, durante el período comprendido entre el 12 y el 15 de junio de 2026, ambos inclusive.

4º. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a Secretaría General Técnica, a la Sección de Contratación de Personal del Servicio de Gestión de Personal Temporal, ambas del Departamento de Educación, a los efectos oportunos.

Pamplona, diez de junio de dos mil veintiséis.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE GESTIÓN DE PERSONAL TEMPORAL,

Esther Rubín León